

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2006/0/0019.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Papel plano mixto, cinta adhesiva indicadora control, etc.

c) Número de lotes: 4.

d) Fecha de publicación en el BOC: 21 de octubre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 42.410,00 euros (cuarenta y dos mil cuatrocientos diez euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 2 de febrero de 2006, puede consultarse en la dirección de internet -> <http://www.humv.es>.

b) Adjudicatarios:

«Amcor Flexibles Pergut, S. L. U.», 28.000,40.

«Izasa, S. A.», 14.100,00.

Santander, 7 de febrero de 2006.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárceles Guardia.

06/1857

### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

*Resolución de adjudicación del contrato para el suministro de braguitas, sutura-cutánea autoadhesiva en el «Hospital Universitario Marqués de Valdecilla».*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el Expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2006/0/0020.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Braguitas, sutura-cutánea autoadhesiva.

c) Número de lotes: Tres.

d) Fecha de publicación en el BOC: 21 de octubre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 15.289,62 euros.

Quince mil doscientos ochenta y nueve con sesenta y dos euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 9 de febrero de 2006, puede consultarse en la dirección de internet: <http://www.humv.es>.

b) Adjudicatarios:

«3M España, S. A.», 13.248,00 euros.

«Laboratorios Indas, S. A.», 858,24 euros.

«Tyco Healthcare Spain, S. L.», 153,00 euros.

Santander, 13 de febrero de 2005.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del HUMV, Francisco Cárceles Guardia.

06/1874

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

##### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

*Notificación de providencia de subasta de bienes inmuebles embargados.*

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 04 de Santander,

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor don Benigno Seijas Menéndez, NIF 33796015-E, fallecido el día 6 de mayo de 2005, en Santander, separado judicialmente, por débitos a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle del Medio, número 3, bajo, de Santander, se ha dictado por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente providencia de subasta pública de bienes inmuebles que a continuación se inserta:

En cumplimiento de dicha providencia y no siendo posible la notificación a los herederos conocidos don Benigno, doña Alejandra y doña María Rosario Seijas Martínez y doña Concepción Martínez Martínez, con último domicilio conocido en calle Antonio López, número 4-1.º derecha, de Santander, por ser desconocidos en este domicilio, así como a los posibles herederos desconocidos e inciertos del citado y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente, y que los trámites de ejecución forzosa de los bienes que hubieran sido ya trabados antes de dicho fallecimiento se seguirán con quien ostente la representación o administración de la herencia yacente, o con los sucesores «mortis causa», de conformidad con el artículo 15 del Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, y del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se publica la presente providencia.

Se pone en conocimiento que, de conformidad a lo establecido en el artículo 120.5.d del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, si la mejor postura fuera inferior al 75 por ciento del tipo de subasta y no cubriese el importe de la deuda, podrá el deudor presentar a un tercero que la mejore al menos hasta dicho límite y que acredite el ingreso del importe ofrecido en el plazo de tres días hábiles.

Santander, 30 de enero de 2006.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.—El jefe de Negociado, Carlos Pérez Villegas.

#### Providencia de subasta pública de bienes inmuebles (TVA-602)

Providencia: Una vez autorizada, con fecha 24 de enero de 2006, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedáse a la celebración de la citada subasta el día 25 de abril, a las once horas, en calle Calvo Sotelo, 8, Santander, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los que se decreta su venta, así como el tipo de subasta son los indicados a continuación.